



Guías para proporcionar el cuidado de niños durante actividades de la iglesia en la Diócesis de Dodge City (Revisión Octubre 2018)

1. Propósito:

Establecer guías para proporcionar el cuidado de niños durante actividades de la iglesia. (Esto no aplica a guarderías con licencia que deben cumplir con los requisitos del Estado que les concede la licencia.)

2. Guías:

- Cuando el cuidado de niños está proporcionado, la preferencia es que este cuidado sea proveído por un adulto (18 años de edad o mayor) que ha tenido una verificación de antecedentes y ha participado en una Sesión de Formación y Entrenamiento de Protegiendo a los Niños de Dios. Este adulto debe supervisar y puede ser asistido por un joven que es mayor que los niños que se están cuidando.
- El cuidado de niños debe ser proveído en un lugar designado, un ambiente físico bien mantenido seguro (dentro y afuera) que es adecuado por tal fin. Este espacio debe ser fácilmente accesible para padres/madres, guardianes y otros adultos.
- Habrá suficiente número de adultos proporcionando cuidado para el número de niños que necesitan cuidado. Una recomendación típica para bebés a niños de seis años es ocho niños por adulto; para niños de siete a diez años, se recomienda once niños por adulto.

3. Responsabilidad:

El coordinador o la coordinadora del evento, programa, junta, reunion, etc, asegurará que se sigan las guías indicadas anteriormente.

4. Informacion que el Proveedor Adulto del Cuidado de Niños debe tener:

1. Nombre y edad de cada niño
2. Ubicación de padres/madres y cómo conseguirlos en caso de una emergencia
3. Tiempo esperado de la asignación de cuidado de niños
4. Números de teléfono de emergencia
5. Información acerca de bocadillos o alimentos (guardando en mente potenciales alergias de alimentos)
6. Cualquier otra información necesaria específica para cuidar adecuadamente al niño/niños (incluyendo alergias de alimentos)
7. Juegos/actividades apropiadas se usarán con los niños